

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 9 de Diciembre 1884.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

Num. 1.554.

COMISION PROVINCIAL.
de
VALLADOLID.

Existiendo en los sótanos de la Casa-Palacio de la Diputacion, cierto número de botellas y otros efectos procedentes de la última Exposicion vinícola celebrada en Madrid; esta Comision provincial de conformidad con la tasacion hecha por el Director de la Granja-modelo, en sesion de 4 del corriente, acordó su enajenacion en subasta pública, por pujas á la llana, la cual tendrá lugar el dia 12 del corriente y hora de las doce de su mañana, en el salon de sesiones y bajo los tipos siguientes:

- 800 botellas con sus fundas de caja á 15 céntimos de peseta una ó sean 15 pesetas el ciento.
 - 70 cajas de embalaje con capacidad para doce botellas, en 35 pesetas.
 - 20 carrales ó pipas con sus aros de hierro, como de cabida de 4 ó 5 cántaros; en 50 pesetas.
- Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El Vicepresidente, José de Gardoqui.—Juan Callejo, Secretario.

Núm. 1.535.

Don Bernardo Longué y Mariátegui, Juez de primera instancia de esta villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber: que por D. Manuel Collado Búrgos, vecino de Valladolid, y en escrito fecha dos del corriente, se ha presentado en este Juzgado demanda pretendiendo que, previos los trámites legales, se sirva dictar sentencia en su dia, declarando que Don Agapito Sacristan Vela, D. Andrés Herguedas Sacristan, Don Andrés García Arribas, D. Bonifacio Herguedas Arranz, D. Benito Bajon Rodriguez, D. Carlos Herguedas Chimeno, D. Calixto Vela Herguedas, D. Dionisio Lopez Maroto, D. Dionisio Estéban Niño, D. Eustaquio Estéban Herguedas, D. Estéban Herguedas Niño, D. Félix Sacristan Gomez, D. Florencio Herguedas de Frutos, D. Félix Herguedas Herguedas, D. Gregorio Sacristan Vallejo, D. Justo Herguedas Herguedas, Don Juan Sacristan Vallejo, D. Juan Olmos Lopez, D. Juan Arranz Salazar, D. Justo Herguedas Chimeno, D. José Miguel Alonso, D. Justo Herguedas Arranz, D. Julian Gil Alonso, D. Leonardo Arribas Gonzalez, D. Ladislao Arribas del Caz, Don Mariano Sacristan Sanz, D. Mariano Lopez Olmos, D. Mariano Alonso Arribas, D. Mariano Andrés Martin, D. Márcos Gil Alonso, D. Nicanor Vallejo Martin, D. Pascual de Frutos Herguedas, D. Ricardo Sacristan Vallejo, Don Santiago Velasco Hernando, Don Tiburcio Herguedas Niño, Don Victoriano Vela Serrano y Don Zacarías Niño Serrano, vecinos de Cojeces del Monte, tienen derecho á ser declarados electores

para Diputados á Córtes, y mandar sean incluidos como tales electores, por reunir las circunstancias que la Ley marca, y habiéndose admitido indicada demanda en providencia dictada con esta fecha, se halla acordado se anuncie al público, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se presenten los que se quieran oponer.

Dado en Peñafiel á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Bernardo Longué.—Por mandado de S. S., Lino Martin.

Núm. 1.519.

Comision inspectora del censo electoral
DE
DIPUTADOS Á CORTES.

Circunscripcion electoral de Valladolid.

Relacion de las anotaciones de ALTAS y BAJAS, verificadas en el censo electoral para Diputados á Cortes, de dicha circunscripcion la cual se publica en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878 y á los efectos del artículo 56 y siguientes de la misma.

Distrito de Valladolid.

SECCION 2.^a—VALLADOLID.

Altas por sentencia judicial.

Bercero Sanchez, Angel.

Distrito de Peñafiel.

SECCION 5.^a—PESQUERA DE DUERO.

Altas por sentencia judicial.

Rivera Ramiro, Dionisio.

Rivera Ramiro, Rufino.
Rivera Ramiro, Epifanio.

SECCION 19.—CABEZON.

Altas por sentencia judicial,

Alonso Ceballos, Atanasio.
Blanco Gonzalez, Arsenio.
Red Amo, Baltasar.
Ara de la Red, Gordiano.
Val Malfaz, Modesto.
Carrasco, Santos.
Garrido Matallana, Victor.

SECCION 1.^a—VALLADOLID.

Baja por traslado de domicilio.

Santos, Cayetano.

Bajas por fallecimiento.

Campo, Francisco.
Gutierrez Garcia, Agustin.
Garcia Alfonso, Lorenzo.
Hernandez, Braulio.
Hoyo, Agapito del
Mazariegos Clemente.
Madrid, Clemente de
Millán Herrador, Antolin.
Pachol Montal, José.
Rivero Rojo, Manuel.
Valentin Rodriguez, Guillermo
Zúñiga, Alejandro.
Alonso Pesquera, Eusebio.
Mozo Hernandez, José.
Torices Palmero, Dámaso.
Pedraz, Juan Francisco.

SECCION 2.^a—VALLADOLID.

Bajas por defuncion.

Barreda, José
Ballesteros Manjarrés, Ventura
García Rodil, Remigio.
Mozo Viejo, Dámaso.
Perez Huerga, Matías.
Amo, Lucas.
Clavo, Vicente.
Lumeras, Epifanio.
Merino, Severiano.
Madrueño, Gabino.



Rodriguez Picado, Rodolfo.
García Abuja, Pablo.

Distrito de Peñafiel.

SECCION 1.^a—PEÑAFIEL.

Bajas por defuncion.

Alonso de la Fuente, Blas.
Arenales del Val, Lorenzo.
Aguado Bueno, Vicente.
Benito Monedo, Pedro
Benito Monedo, Anastasio.
Benito Monedo, Maximino.
Cano Villamar, Faustino.
García Arranz, Gil.
Chicote Durán, Agustin.
Minguez Picado, Eugenio.
Morales Beltran, Francisco.
Nuñez Benavente, Baltasar.
Perez Gutierrez, Francisco.
Rozas Frias, Julian.
Villamar de la Fuente, Mariano.
Alonso Martinez, Cecilio.
Ramos Garcia, Gregorio.

SECCION 4.^a—TUDELA DE DUERO.

Fernandez de Velasco, Luis.
Llopis Monyon, Carlos.
Martinez Nuñez, Lino.
Martin Gonzalez, Meliton.
Perez Fausto, Saturnino.
Gomez Potente, Ignacio.
Garrido Simon, Ramon.
Vela Redondo, Mariano.
Zamora Mendez, Saturnino.
Lázaro Martin, Lázaro de
Martin Gonzalez, Martin de

SECCION 7.^a—PIÑEL DE ABAJO.

Gutierrez de las Heras, Braulio.
Morago Torres, Félix.
Ortega Rodriguez, Anacleto,
Rodriguez Ortega, Leonardo.

SECCION 11.—MONTEMAYOR.

San Miguel del Arroyo.

Perez Dios, Ambrosio.
Sayalero, Cándido.
Sanz Garcia, Juan.
Perez Arenal, Nicolás.
Serrano Perez, Pablo.
Torres, Ramon.
Sacristan Arenal, Tomás.

Por ser mujer.

Velasco Mota, Genaro.

Distrito de Medina de Rioseco.

SECCION 5.^a—PEÑAFIOR.

Bajas por defuncion.

Bazaco Real, Pablo.
Gonzalo Fernandez, Cándido.
Lopez Vaquero, Celestino.
Perez Vaquero, Tomás.

SECCION 6.^a—SAN PEDRO DE LATAUCE.

Alvarez Galindo, Ignacio.
Aguado Dominguez, Manuel.
Castro Cabello, Gregorio.
Canal Gonzalez, Nicomedes.
Dominguez Abril, Leonardo.
Garcia Rua, Lino.
Lorenzo Prieto, Ecequiel.
Martinez Rubio, Pablo.
Rua Dominguez, Leonardo.
Agudo, Justiniano.

SECCION 13.—VALDENEBRO.

Ayala Calvo, Alonso.
Valencia Valencia, Braulio.
Valencia Vaquero, Santos.

Valladolid 30 de Noviembre de 1884.—El Presidente, Eusebio M. Chapado.—Felipe Cibran, Secretario.

Núm. 1.513.

DISTRITO ELECTORAL DE LA NAVA DEL REY.

Relacion de las alteraciones sufridas en la misma, donde con arreglo al art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, se anotan las ocurridas en las listas de electores para Diputados á Cortes de este distrito municipal á saber:

Seccion novena

TORRECILLA DE LA ÓRDEN.

Bajas por fallecimiento.

Cimarra Quevedo, Gregorio.
Martin Casado, Ignacio.
Paniagua Buitron, Bernabé.
Quevedo Lopez, Antolin.
Ruiz Olea, Bernabé.
Rodriguez Martin, Pablo.
Arrieta Gonzalez, Braulio.
Gonzalez Blanco, Félix.
Padilla Gonzalez, Gregorio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Martin Rodriguez, Alejandro.
Cermeño Gutierrez, Marcelino,
Dominguez Calvo, Anastasio.
Fernandez Rincon, Gregorio.
Marmero Zurro, Pedro.
Sanchez Tola, Cleto.

Bajas por haber perdido el derecho como contribuyentes

Nieto Gimenez, Antonio.
Paniagua Buitron, Fernando.
Rodriguez Cortazar, Timoteo.

Baja por estar duplicado en las listas.

Rodriguez Vaquero, Ventura.

Altas por haber adquirido el derecho como contribuyentes.

Barajas Sanchez, Nicasio.
Bartolomé Gonzalez, Genaro.
Gonzalez Chillon, Manuel.
Gonzalez Velazquez, Leon.
Gonzalez Velazquez, Eugenio.
Martin Rodriguez, Antonio.
Martin Rodriguez, Tomás.
Martin Yanguas, Gumersindo.
Martin Gonzalez, Cirilo.
Nuñez Gonzalez, Pedro.
Olea Garcia, Anastasio.
Olea Nieto, Juan.
Paniagua Martin, Cleto.
Paniagua Barajas, Gabino.
Sanchez Gimenez, Ruperto.
Sanchez Tola, Julian.
Torrero Perez, Tomás.

Altas por capacidades.

Cuadrillero Pino, D. Santiago; Médico-cirujano.
Rodriguez Garcia, D. Julian; Ministrante.
Cano Luis, D. Arsenio; Abogado.

Torrecilla de la Orden 1.^o de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Lucas Martin.—El Secretario, Félix Martin Yanguas.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

DISTRITO ELECTORAL DE VILLALON.

Seccion 19.—Cuenca de Campos.

Rectificacion del censo electoral para Diputados á Cortes.

Anotaciones de altas y bajas practicadas por el Ayuntamiento de Cuenca de Campos como cabeza de seccion, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 54 de la ley electoral vigente, con referencia á los estados reclamados del Registro civil y lo que resulta en los padrones de vecindad de este Municipio.

BAJAS.

Electores que han fallecido.

Bara Gonzalez, Mamerto
Calvo Requejo, Bernabé
Carnicero Calafate, Higinio
Ceinos Alegre, Ildefonso
Crespo Mañueco, Victor
Concellon Liste, Dionisio
Fuente Perez, Juan Manuel
Fernandez Alegre, Miguel
Fuente Perez, Ruperto de la
Garcia Toledo, Cirilo

Gonzalez Mazariegos, Juan
Mantilla Gonzalez, Aniceto
Martin Fraile, Dámaso
Miguel Requejo, Ildefonso
Perez Cabañas, Anselmo
Prado de la Fuente, Sebastian de
Prado de la Fuente, Tomás de
Requejo Escobar, Tiburcio
Vazquez Lopez, Venancio

Electores que han mudado de domicilio.

Correas Villamañan, Cesáreo
Fuente Nieto, Dionisio de la
Fernandez Fernandez, Juan
Gonzalez Alegre, Eliseo
Perez Liron, Enrique
Rodriguez Paniagua, Magin

Y se publica la presente en el Boletín oficial de la provincia segun lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878. Cuenca 1.^o de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Domingo Clemente.—P. A. del A., Felipe Rodriguez.

Núm. 1.514.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

DISTRITO ELECTORAL DE RIOSECO.

Seccion de Cuenca de Campos

Rectificacion del censo electoral para Diputados provinciales.

Anotaciones de altas y bajas practicadas por el Ayuntamiento de Cuenca de Campos como cabeza de seccion, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 54 de la ley electoral vigente, con referencia á los estados reclamados del Registro civil y lo que resulta en los padrones de vecindad de este Municipio.

BAJAS.

Electores que han fallecido

Anselmo Perez Cabañas.
Antero Lobon del Rio.
Bernardino Dominguez de Lama.
Bernabé Calvo Requejo.
Dionisio Concellon Liste.
Ildefonso Ceinos Alegre.
Ildefonso Miguel Requejo.
Isidoro de la Cuesta Dominguez.
Juan Manuel de la Fuente Perez.

Juan Gonzalez Mazariegos.
Manuel Hierro Perez.
Manuel de la Fuente del Rio.
Manuel Sanchez de la Lama.
Mamerto Bara Gonzalez.
Pelayo de la Lama Bugidos.
Ruperto de la Fuente Perez.
Santiago Dominguez Sanchez.
Sebastian de Prado de la Fuente.

Venancio Vazquez Lopez.
José Garcia Fernandez.
Pedro Gonzalez Fernandez.
Santiago Gonzalez Gonzalez.

Eletcores que han mudado de domicilio.

Anastasio Garcia Villeda.
Ciriaco Rodriguez Concellon.
Dionisio de la Fuente Nieto.
Francisco Ontiyuelo Collantes.
Julian Crespo Francisco.
Martin Rodriguez Rebollo.
Magin Rodriguez Paniagua.

Y se publica la presente en el *Boletín oficial* de la provincia segun lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878. Cuenca 1.º de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Domingo Clemente.—P. A. del A., Felipe Rodriguez.

NÚM. 1538.

Ayuntamiento constitucional de Villabrágima.

El Ayuntamiento de esta villa, que tengo el honor de presidir, ha acordado proceder al deslinde y señalamiento de la senda denominada de «Las Estacas» en este

término jurisdiccional, cuya operacion tendrá lugar el dia 22 del corriente, desde las nueve de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de los que tienen tierras colindantes á ella, puedan presenciar la operacion y hacer las observaciones que crean oportunas.

Villabrágima 5 de Diciembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Juventino Cebrian.—P. A. del A., Juan F. Martinez, Secretario.

NUM. 1.537.

Alcaldia constitucional de Villanueva de San Mancio.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta municipal, se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con seiscientas veinticinco pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de doce familias pobres, con más las igualas de los vecinos.

Los aspirantes, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en término de quince dias á contar desde la fecha del *Boletín oficial* en que se inserte este anuncio.

Villanueva San Mancio á 4 de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Jacinto Otero.—P. S, M., Hilario Palencia, Secretario.

NÚM. 1533.

Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

ESCUELAS.	DOTACION ANUAL. <i>Pesetas.</i>	Fondos de que se paga.
-----------	------------------------------------	------------------------

PROVINCIA DE ÁLAVA.

De ambos sexos.

Las pasantías legales de Unza. } 200 casa y retribuciones. } Municipales.
Villafria. }

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

Las elementales incompletas } 500 casa y retribuciones. } Municipales.
de Cilleruelo de Bricio. }
Quintanilla del Coco. } 437'50 id. id.
Villorobe. }
La sustitucion de la de Torregalindo. } 206'25

De niñas.

Las elementales completas del }
Villalba de Duero. } 625 casa y retribuciones. } Municipales.
Vilviestre del Pinar. }

ADICION.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La sustitucion de la de Gumiel }
del Mercado. } 825 y retribuciones. }
Las incompletas de Valdazo. } 500 casa y retribuciones. } Municipales.
Solás de Bureba. }
Brazacorta. } 412'50 id. id.
Obarenes. } 400 id. id.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la real orden de 20 de Mayo de 1881, deben proveerse en la forma que á continuación se expresa.

ESCUELAS.	DOTACION ANUAL. <i>Pesetas.</i>	Fondos de que se paga.
-----------	------------------------------------	------------------------

POR OPOSICION.

PROVINCIA DE ALAVA.

De párvulos.

La de nueva creacion de Victoria. } 1375 casa y retribuciones } Municipales.
La id. id. de la Guardia } 825 id. id.

De niñas.

La elemental completa de Santa Cruz de Campezo. } 825 casa y retribuciones. } Municipales.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niños.

La elemental completa de Menedes de Campos. } 750 casa y retribuciones. } Municipales.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

ANUNCIO.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid.

El Consejo de Administracion de este Establecimiento, deseando proceder desde luego á la instalacion de el mismo, ha acordado proveer las siguientes plazas:

1.º Una de Director Gerente, con el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas y fianza de veinticinco mil pesetas.

2.º Una de Contador, con el sueldo anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas, y fianza de diez mil pesetas.

3.º Una de Tesorero-Depositario de efectos, con el sueldo anual de dos mil pesetas y fianza de veinte mil pesetas.

4.º Dos plazas de Tasadores de alhajas, con el sueldo, cada una, de mil doscientas cincuenta pesetas; y fianza tambien cada una de diez mil pesetas.

5.º Una plaza de tasador de efectos con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas y fianza de dos mil pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de ocho dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la Provincia al Señor Vicepresidente 1.º del Consejo de Administracion.

Las solicitudes se dirigirán al Consejo de Administracion, extendidas en papel de oficio, acompañando la cédula de vecindad y certificacion de buena conducta; y expresando en ellas el cargo á que se aspira, y la especie de fianza que para el desempeño de el cargo se ofrece; asi como la aceptacion de las condiciones establecidas en el pliego que desde esta fecha está de manifiesto en casa de el Sr. Vicepresidente 1.º calle de la Sierpe, número 11, principal, que suscribirán los solicitantes.

Las fianzas podrán ofrecerse en metálico, fincas urbanas en esta poblacion, papel del Estado y fincas rústicas.

Cuando fueren de las tres últimas clases, su importe será doble que el de las exijidas en metálico.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1884.—El Director Gerente interino, Miguel Marcos Lorenzo.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1884.—El Director Gerente interino, Miguel Marcos Lorenzo.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1884.—El Director Gerente interino, Miguel Marcos Lorenzo.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1884.—El Director Gerente interino, Miguel Marcos Lorenzo.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Noviembre de 1884.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NOLEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NOLEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
22	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
23	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
24	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
25	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
26	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
27	»	2	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»
28	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»
29	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
30	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL..	12	12	24	»	1	1	25	»	»	»	»	»	»	»

Valladolid 30 de Noviembre de 1884.—El Juez municipal, Castor San José Rodríguez.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Noviembre de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	»	»	1	»	»	»	»	1
22	1	»	»	1	»	»	1	1	2
23	»	»	»	»	2	1	»	3	3
24	1	1	»	2	1	1	1	3	5
25	»	1	1	2	»	»	»	»	2
26	1	»	»	1	»	»	»	»	1
27	1	»	»	1	»	1	»	1	2
28	1	»	»	1	»	»	»	»	1
29	»	1	»	1	»	»	1	1	2
30	1	»	2	3	1	»	1	2	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	7	3	3	13	4	3	4	11	24

Valladolid 30 de Noviembre de 1884.—El Juez Municipal, Castor San José Rodríguez.

MOLINO HARINERO.

Se vende uno con dos piedras y su limpia, situado en jurisdiccion del pueblo de Berlangas, partido judicial de Roa, provincia de Burgos. Del precio y demás condiciones informarán: D. Elías Arranz en Roa, y D. José María Prado, en Valoria la Buena.

En la fábrica de harinas la 41, se halla recogido un perro de caza, nuevo, de color de canela con pintas blancas.

La persona á quien se le haya extraviado, puede pasar á reclamarle, preguntando por Santiago Antolin, en dicha 41.

VENTA.

Se hace de la acreditada Parada establecida hace 14 años en esta capital.

La persona que desee interesarse en su adquisicion, puede acudir á tratar con la dueña, Sra. Viuda de D. Pedro Pitarque, Acera de Sancti-Spiritus, 56, principal, Valladolid.

AVISO.

El dia 6 del corriente, desaparecieron dos pollinas del pueblo de Zaratan, de la propiedad de

Ambrosio Platon y Vicente Alvarez, vecinos del mismo pueblo.

La persona que las tenga recogidas, se servirá dar aviso á sus dueños.

Señas de las caballerías.

Una de tres años y medio, alzada regular, pelo negro, sin aparejos, bociblanca y unos pelos blancos en la frente.

Otra de siete años, de buena alzada, pelo negro, panda de orejas y un poco corrida, sin aparejos.

PINOS EN VENTA.

El dia 14 del corriente y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar en Pedrajas de San Esteban, casa de D. Francisco Bocos, la adjudicacion en pública subasta de 1.052 pinos albares, de distintos gruesos desde el quinzal á la media vara, sitios en el pinar de Castejon.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco* y la *subsidiaria* del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia. Sres. Cuesta hermanos y al agente provincial del mismo Banco Sres. Hijos de Touchard, Valladolid.

Imp. del Hospicio provincial.